

La actuación L4: INSTALACIÓN DE UN CPD VERDE Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE BACKUP Y DE DISASTER RECOVERY, para la cual se ha solicitado ayuda en base a la convocatoria de ayudas para la realización de acciones destinadas a la transformación digital y modernización de entidades locales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C11.I3) podrá ser financiada por la Unión Europea - Next Generation EU, con el apoyo del Ministerio de Política Territorial.

ACTA DE UNIDAD GESTORA

Contrato de “Suministro de electrónica de Red a 10 GbE”

Unidad Gestora 2

FECHA: 23/12/2023		HORA INICIO: 11:30
		HORA FINAL: 12:30
ACTO: Valoración sobre B y apertura y valoración sobre C		
ASISTENTES:		
Concejal Tic,s	Fernando Ferrer Molina	
Responsable Tic, s	Javier López Ondategui Gorraiz	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	

A) Valoración Sobre B

Con fecha 30 de noviembre de 2023 la unidad gestora procedió a analizar la admisión de las ofertas presentadas a esta licitación, abrió el sobre B, donde se detectó que la oferta de *Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU* no identificaba con precisión los modelos concretos de switches ofertados ya que en su oferta se indican unos switches genéricos con nombres que aparecen repetidos en varios modelos distintos de su catálogo de productos incluido en la propuesta. Por ello acordó solicitar aclaración del modelo concreto de cada producto ofertado proporcionando el ID de producto y se concedió cinco días para ello.

El requerimiento fue notificado a través de la aplicación de administración electrónica del Ayuntamiento y también a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra el 1 de diciembre y fue aceptada en la aplicación municipal el 11 del mismo mes.

Transcurrido el plazo otorgado, no se ha presentado documentación alguna por lo que la mesa **acuerda excluir de la licitación la oferta de Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU** por no haber identificado el modelo ofertado, lo que hace imposible poder comprobar que su oferta se ajusta a los requerimientos técnicos del Pliego de Condiciones Administrativas.

Seguidamente se procede al análisis de las mejoras ofertadas por la otra empresa presentada.

DISCOM REDES DE TELECOMUNICACION, S.L	Oferta	Puntos
En los Switches de tipo I: (6 puntos)		6
o Ampliación de 24 a 48 puertos SFP+ (3 puntos)	Sí	3
o Aumento de 4 a 6 uplinks (3 puntos)	Sí	3
En los Switches de tipo II: (24 puntos)		24
o Por cada Switch adicional de tipo II y 24 puertos suministrado (sexto y sucesivos) (3 puntos). Se asignarán un máximo de 24 puntos.	Sí	24
Total		30

Apertura y Valoración sobre C

Seguidamente se procede a la apertura del sobre C con el siguiente resultado:

PRECIO (IVA excl) (max 30 pts)	Oferta (IVA excl)	Puntos	%Baja
---------------------------------------	--------------------------	---------------	--------------

Discom Redes de Telecomunicación S.L.	39770	50,00	2,78%
---------------------------------------	-------	-------	--------------

Plazo de Entrega (max 10 ptos)	días	Puntos
Discom Redes de Telecomunicación S.L.	30,00	10,00

a) Criterios Sociales (10 puntos)	% oferta	Puntos
Discom Redes de Telecomunicación S.L.	0,83%	4,00

La puntuación de todos los criterios previstos resulta lo siguiente:

LICITADOR	Precio	Mejoras	Entrega	C. Sociales	SUMA
Discom Redes de Telecomunicación S.L.	50,00	30,00	10,00	4,00	94,00

La cláusula 12 del pliego de condiciones determina que la mesa de contratación debe solicitar a la empresa mejor posicionada que acredite los requisitos necesarios para contratar.

En virtud de todo ello la mesa por unanimidad acuerda:

1.- Requerir a **Discom Redes de Telecomunicación S.L** para que en el plazo de **siete días** presente la documentación acreditativa de cumplir los requisitos para contratar que se enumera en la cláusula 12.5 del Pliego de Condiciones Administrativas.